

La ANMAT ordenó el retiro de una conserva de choclo por contener una peligrosa bacteria

23/02/2020

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) le ordenó a los Supermercados Mayoristas Yaguar S.A que retire de forma preventiva del mercado un lote de la conserva "Choclo amarillo en granos, marca «San Remo». N° de lote NSOCOI, vencimiento 23/10/22".

«La medida se decidió luego de detectar la presencia de microorganismos anaerobios sulfitos reductores y Bacillus cereus en pruebas de laboratorio realizadas por la Dirección de Calidad Alimentaria de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, a raíz de una denuncia de un consumidor», explicó la ANMAT mediante un comunicado.

Ante el hallazgo de los microorganismo, la ANMAT recomienda:

-A los consumidores que hayan comprado o tengan en su poder el producto del lote mencionado, que se abstengan de consumirlo. No lo abran ni lo prueben.

-A quienes expendan el producto, que cesen la comercialización de ese lote.

Como el producto es elaborado por la empresa brasileña Conservas Oderich S.A, el organismo nacional informó el caso a la Autoridad Sanitaria de Brasil para profundizar los controles y la investigación.

Así mismo se están coordinando acciones preventivas con las autoridades sanitarias provinciales y municipales de toda la Argentina con el fin de monitorear que el producto sea

retirado del mercado